

Condiciones de campaña “Autocine Madrid 2024”

1. Objeto de la promoción

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguradora Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466, con domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia, 67-69, establece las normas reguladoras de la siguiente promoción denominada “Autocines Madrid 2024” que consistirá en el acceso voluntario y gratuito en la landing de registro situada en la página web <https://pelayoconelcine.com/>, por medio de la cual se entregará de forma gratuita un regalo seguro consistente en un código digital canjeable por una de las experiencias que aparecen incluidas en la página web www.turegalopelayo.com, a todos aquellos participantes que se registren en dicha web y faciliten todos los datos que en la misma se solicitan.

De igual forma, todas las personas participantes en la promoción entrarán en un sorteo semanal gratuito, a través del cual podrán obtener uno de los premios que se describen en la cláusula 5 de estas bases.

2. Participación y aceptación de bases

En la promoción participarán todas aquellas personas físicas mayores de edad que, durante el periodo de campaña, accedan a la página web anteriormente indicada, y completen los campos de registro establecidos: nombre, teléfono y email donde se enviará el código regalo en caso de ser premiados.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases (disponibles en la página web <https://pelayoconelcine.com/>), así como el criterio de PELAYO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

3. Finalidad de la promoción

La finalidad de esta promoción es, por una parte, motivar el registro en una plataforma online comunicada en Autocines Madrid, y con ello, conseguir los datos de contacto de clientes potenciales, y su consentimiento para la consecución de futuras ventas para la entidad organizadora, e incentivar la contratación de cualquiera de sus seguros a través del incentivo que forma parte de la misma.

4. Duración

La presente promoción se desarrollará mediante una acción específica siendo activada desde las 00:01 a.m. del 21 de junio de 2024 hasta las 23:59 p.m. del 3 de octubre de 2024, ambos inclusive, o finalizando anticipadamente, en caso de que se entreguen la totalidad de regalos seguros destinados a esta campaña (1000 códigos experiencia).

PELAYO se reserva el derecho a modificar estas bases legales y las fechas de participación, ampliándolas o reduciéndolas y a suspender la Promoción, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha de su terminación.

5. Regalos y Premios

La promoción desarrollada en las presentes bases legales contará con un regalo seguro consistente en un código digital canjeable por una de las experiencias que aparecen incluidas en la página web www.turegalopelayo.com (1000 unidades), el cual se podrá obtener por el simple hecho de registrarse en la url de campaña <https://pelayoconelcine.com/>. Este regalo será enviado a la dirección de correo electrónica facilitada en el formulario de registro de la web de campaña por parte de la persona participante.

Por último, la promoción contará con los premios que a continuación se indican, y que se asignarán mediante la realización de un sorteo semanal gratuito durante el periodo de campaña, entre todas las personas participantes registradas en la url antes señalada, conforme a cuanto se indica en la cláusula 9 de estas bases:

- 4 Billetes de avión para Vuelos dobles a realizar entre cualquiera de los destinos operados a través de la compañía IBERIA XPRESS (cada uno válido para 2 personas, y con trayecto de ida y vuelta)
- 8 Tablets TCL
- 6 Earphones TCL
- 2 Bonos Cine Anuales (1 entrada doble por mes)
- 10 entradas dobles de Autocine o Rita's Brunch

Sólo se entregará uno de los anteriores premios por ganador.

Los regalos y premios de promoción no son sustituibles por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros.

El regalo y el premio obtenido, en su caso, no se entregará a personas distintas al participante que facilite sus datos. PELAYO se reserva el derecho de cambiar los mismos ~~el mismo~~ por otro de equivalente valor.

6. Ámbito territorial y naturaleza

La presente promoción tendrá su desarrollo en "Autocine Madrid" situado en C. de la Isla de Java, 2, Fuencarral-El Pardo, 28034 Madrid.

La participación en esta promoción será voluntaria y gratuita.

7.- Exclusiones

Se detallan a continuación aquellas personas que no podrán participar en la url de campaña y, por lo tanto, no podrán ser poseedoras del regalo, ni participar en el sorteo, ya que, en caso de hacerlo, no se le otorgará ni entregará el regalo y/o premio conseguido:

- a. Todo el personal de PELAYO.
- b. Las personas que mantengan una relación mercantil de mediación con PELAYO
- c. Quienes tengan un parentesco de afinidad o consanguineidad hasta un cuarto grado con estas personas.
- d. Las empresas contratadas por PELAYO para la realización de la presente Promoción y los empleados de éstas.
- e. Personas físicas menores de 18 años en el momento de aceptación los términos y condiciones.

- f. Asimismo, serán excluidos todos aquellos participantes que no faciliten datos verdaderos.

8. Mecánica de participación y entrega de regalos

PELAYO, durante el periodo de la Promoción, realizará una activación de la mano de AUTOCINE MADRID, los cuales anunciarán a través de diferentes vías de comunicación la activación de la promoción durante el periodo señalado en las presentes condiciones legales.

Las personas interesadas en participar en la promoción, y así poder obtener su regalo seguro, deberán acceder a la url de la promoción de campaña (en la que se indican las condiciones de la promoción, bases legales y características del regalo al que se puede optar), donde deberán:

- ✓ Rellenar los campos indicados en la plataforma de registro situada en la URL <https://pelayoconelcine.com/>.
- ✓ Aceptar la política de privacidad.
- ✓ Aceptar las condiciones de la promoción.

Una vez finalizada su inscripción, el participante recibirá un SMS en su dispositivo móvil, el cual tendrá que validar clicando sobre la url que acompaña al mismo, para verificar su número de teléfono. Una vez verificado, a los pocos minutos recibirá un email a la dirección de correo electrónica facilitada en el formulario previo, con su código digital válido por una experiencia para canjear a través de la web turalopelayo.com.

Posteriormente, deberán entrar antes del 1 de noviembre de 2024 incluido, en la web indicada para poder canjear el regalo recibido, donde tendrán que facilitar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono para que se les remita el bono experiencia por correo electrónico, o en caso de no tenerlo, por SMS.

Tras la entrega del regalo (código digital), los participantes dispondrán de un plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la promoción, para reclamar a Pelayo cualquier incidencia relacionada con dicho regalo (pérdida, extravío, o imposibilidad de obtener el código digital).

La aceptación de los obsequios de la presente promoción por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Pelayo por tal motivo.

9. Sorteo

A partir del martes 25 de junio, cada martes del periodo promocional, detallado en la cláusula 4, tendrá lugar un sorteo entre todas aquellas personas que además de haberse registrado en la url de campaña, cumplan con todas las condiciones recogidas en las presentes bases legales. Cada día de sorteo se entregarán dos premios a dos ganadores diferentes.

La plataforma Cool tabs, a través de un algoritmo aleatorio, seleccionará tanto a la persona ganadora, como el premio que le haya correspondido entre los que forman parte del sorteo, de acuerdo con lo especificado en la cláusula 9 de estas bases.

Si al ganador, le resultara de aplicación alguna de las causas de exclusión relacionadas en la cláusula 7 de estas bases, no podrá acceder al premio obtenido, declarándose este desierto por la entidad organizadora con carácter inmediato. Así mismo, cada persona ganadora será automáticamente excluida de la lista de participantes que se forme para los sorteos semanales sucesivos que se lleven a cabo hasta el final de la campaña promocional.



En caso de fuerza mayor, PELAYO podrá sustituir el premio obtenido por otro de igual o superior características.

10. Comunicación a ganadores y entrega de premios.

Los ganadores de cada premio que se adjudicará por sorteo entre todos los participantes registrados en la promoción serán avisados personalmente a través de una comunicación electrónica remitida al correo que hayan facilitado en la url de la promoción, o de forma telefónica.

Cada ganador dispondrá de un plazo de 48 horas para contestar a dicha comunicación aceptando el premio correspondiente, a partir de cuyo momento PELAYO se lo entregará a través de la Oficina comercial de la entidad organizadora, que se asigne a cada participante en función del Código Postal que hubiera facilitado. La falta de respuesta y aceptación del premio por parte del ganador en el plazo señalado, supondrá la pérdida de este y la consiguiente imposibilidad para que le sea entregado.

No obstante, lo anterior, Pelayo se reserva la posibilidad de modificar la forma, o plazo de entrega, siempre que sea por causa justificada.

Con respecto al premio consistente en UN BILLETE DE IDA Y VUELTA AL CUALQUIER DESTINO DE IBERIA EXPRESS para 2 personas las personas que hubieran resultado ganadoras del mismo quedan sujetas al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Deberán solicitar sus billetes con un preaviso mínimo de 20 días respecto a la fecha de vuelo prevista, enviando para ello un email a la dirección de info@autocinemadrid.com
- Los datos que se deben aportar a la dirección antes indicada son:
 - Nombre completo y apellidos de las personas que vayan a viajar, tal y como aparezcan en el DNI.
 - DNI de los pasajeros
 - Origen y destino del vuelo elegido en www.iberiaexpress.com
 - Fechas para el vuelo

Las fechas de los viajes están sujetas bajo disponibilidad, y no se admitirán cambios una vez emitidos los billetes. Los billetes solo son válidos para las rutas IBERIA EXPRESS.

Los billetes podrán ser utilizados hasta el 31 de diciembre de 2024, exceptuando las siguientes fechas:

- ✓ 22 junio – 16 septiembre.
- ✓ 11 octubre – 13 octubre.
- ✓ 30 octubre – 4 noviembre.
- ✓ 5 diciembre – 6 diciembre.
- ✓ 9 diciembre – 10 diciembre
- ✓ 19 diciembre – 31 diciembre.

Con respecto al premio consistente en ENTRADA DOBLE A AUTOCINE PARA VER PROYECCION las personas que hubieran resultado ganadoras del mismo, quedan sujetas al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Validez hasta el 13 de diciembre de 2024
- No incluye consumición

Con respecto al premio consistente en BONO ANUAL AUTOCINE (1 entrada doble por mes) las personas que hubieran resultado ganadoras del mismo quedan sujetas al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Validez hasta el 1 de julio de 2025.

Con respecto al premio consistente en Tablets TCL, corresponde al modelo TCL NXT PAPER. No se aceptan cambios ni devoluciones.



Con respecto al premio consistente en Earphones TCL, corresponde al modelo TCL MOVEAUDIO NEO. No se aceptan cambios ni devoluciones.

11. Modificaciones y/o anexos

PELAYO, como organizadora de la promoción, se reserva el derecho a realizar modificaciones, añadir anexos sucesivos, y en general, realizar cuantos cambios redunden en el buen fin de la promoción, así como en la organización, y/o gestión de la misma, cuando concurren causas que así lo justifiquen, no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente a través de la página web de Pelayo Seguros.

12. Derechos de imagen

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de PELAYO, de su imagen, nombre y apellido, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, redes sociales, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin abono de cantidad alguna por la indicadacesión.

A los indicados efectos, PELAYO podrá solicitar el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los ganadores.

13. Protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente los datos personales facilitados voluntariamente al objeto de participar en la promoción "Autocine Madrid 2024" y, en su caso, la asignación y disfrute de los regalos de la promoción, le informamos que los datos serán tratados por Pelayo Mutua de Seguros con domicilio social en calle Santa Engracia 67-69, 28010 de Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la promoción, de acuerdo con estas bases. Esta finalidad está basada en su consentimiento para participar en la promoción.

El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción: Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.

Así mismo, si usted nos ha autorizado y ha otorgado su consentimiento para enviarle ofertas comerciales de los productos de seguro de Pelayo, utilizaremos sus datos a estos efectos durante el plazo de doce meses, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento.

Los participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que facilite a PELAYO son veraces y se corresponden a su identidad, siendo, en todo caso, el participante el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice.

Si va a facilitarnos información sobre otras personas deberá obtener su permiso y deberá asegurarse que esas personas han comprendido como se utilizarían sus datos de acuerdo con lo aquí expuesto.

Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento ante el Responsable, Pelayo Mutua de Seguros, C/ Santa Engracia, 67, 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@pelayo.com, en ambos casos incluyendo en el asunto la referencia: "Protección de Datos" e identificándose.

Puede consultar la información adicional sobre nuestra política de privacidad en www.pelayo.com.

14. Fraude

En el caso de que PELAYO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminarlo de la Promoción.

A este respecto, es importante añadir que, PELAYO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

15. Responsabilidad y cancelación

PELAYO y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente promoción no serán en ningún caso responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

PELAYO se reserva la facultad de cancelar parcial o totalmente, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción, por causa de fuerza mayor, o por cualesquiera otras causas que resultasen ajenas a su voluntad.

16. Resolución de conflictos y fuero aplicable

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes condiciones, será resuelta en última instancia por la organización de la promoción y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.

Madrid a 21 de junio de 2024